

Estimado Sr. Delegado de Tenis:

Con el presente comunicado que enviamos a todos los clubes de tenis de esta Comunidad, anunciamos la convocatoria de la “**XLIX Edición de la Liga Juvenil de la Federación de Tenis de Madrid 2021/2022**”, así como los detalles básicos para su organización y aclaraciones sobre los puntos más importantes del “Reglamento de Ligas”, cuyos artículos y resumen de los mismos se encuentran en este documento.

## INFORMACIÓN.

### 1. Comienzo y final de la Liga:

- a) La primera fase de grupos de cuatro equipos comenzará el fin de semana del 16/17 de Octubre y finalizará el fin de semana del 27/28 de Noviembre.
- b) La segunda fase de grupos de cuatro equipos comenzará el fin de semana del 8/9 Enero 2022 y finalizará el fin de semana del 12/13 de Febrero del 2022.

### 2. Inscripción de los equipos y jugadores:

- a) Los clubes interesados en participar deben **inscribir a sus equipos del 20 de julio al 17 de Septiembre**.
- b) Desde el momento en que el club vea en su Extranet que aparece su equipo o equipos, es el propio club el que debe dar de alta a los **jugadores** y la fecha tope para ello será el **28 de Septiembre** (no hay que esperar a que acabe el plazo de inscripción para ir metiendo jugadores).

### 3. Equipo incompleto: Cada equipo está obligado a inscribir a doce jugadores como mínimo, que puedan disputar todos los partidos de cada encuentro. Los jugadores se inscribirán en dos grupos:

- a) Grupo A: Juniors y cadetes
- b) Grupo B: Infantiles y alevines.
- c) El número mínimo de jugadores de cada grupo, será cualquiera de los siguientes:
- d) Grupo A: 6, 5, 4. b) Grupo B: 6, 7, 8.
- e) En todo caso los jugadores deberán ser inscritos obligatoriamente en la categoría que le corresponda por edad. Los jugadores inscritos serán ordenados de acuerdo con la clasificación nacional vigente para cada categoría. Cuando tengan la misma clasificación o se produzcan nuevas altas coincidentes en clasificación, el club los ordenará a su criterio. Este orden se mantendrá durante todo el campeonato.

### 4. El Sorteo: Se realizará el **5 de Octubre a las 12,00 horas** en las instalaciones de la F.T.M. por parte de los Jueces Árbitros designados para dirigir la competición, con asistencia del Comité responsable de la Liga y los representantes de clubes y jugadores que deseen asistir.

### 5. Publicación de los grupos y calendario:

- a) Una vez realizado el sorteo, se procederá a su publicación en la página web de la F.T.M. (apartado correspondiente a ligas), a la mayor brevedad posible, para que los equipos puedan ir haciendo su previsión y reservas de pistas.

- b) Una vez publicado el calendario los clubes dispondrán de tres días para su revisión y corrección de errores, por lo que se aconseja no imprimir el calendario a efectos de posibles modificaciones, hasta pasados los tres días. A partir de esa fecha el calendario será definitivo.

**6. En la web de la Federación “Tu Federación”:**

- a) Se encuentra colgado el Reglamento Técnico de Competiciones de esta Federación, que recientemente ha sido actualizado por esta Federación y aprobado por la Comisión Delegada y por la Comunidad de Madrid.
- b) En dicho Reglamento Técnico, a partir del Artículo 40 se encuentra ubicado el “Reglamento Sistema de Ligas” cuyo resumen se adjunta en este documento, que se debe consultar y cumplir por los participantes en esta Liga Juvenil.

**7. Normativa de esta Competición:**

- a) Con el fin de aclarar o incluir todos aquellos puntos necesarios no recogidos al completo en el Reglamento Técnico “Reglamento de Ligas”, se crea a nivel de los distintos Comités responsables de competiciones, UNA NORMATIVA ESPECÍFICA, la cual deberá ser aprobada por la Junta Directiva de la FTM.
- b) Tanto el Reglamento Técnico “Reglamento de Ligas”, como la NORMATIVA de cada competición se deben conocer y cumplir por los clubes y responsables de los equipos participantes.

**NORMATIVA ESPECÍFICA para esta Liga aprobada por la Junta Directiva de la FTM el 25 de Junio del 2019:**

**1. Artículo 40, Organización:** (Consultar su contenido).

**2. Artículo 41, Formato y sistema de puntuación:**

**A) Puntos del 1 al 8**

**La liga se disputará en dos fases y se constituirá de las divisiones necesarias, de acuerdo con el número de equipos inscritos:**

**a. Criterios de formación de los grupos en la 1ª fase:**

- 1) Se designarán **cabezas de serie** en cada grupo. Para su designación se tomarán como referencias las dos mayores puntuaciones por cada una de las categorías (junior, cadete, infantil y alevín) en masculino y la primera mayor, en el caso de las femeninas, entre los componentes de los equipos participantes.
- 2) El **resto de los equipos** se asignarán a los grupos por sorteo.
- 3) Se formarán grupos en distintas divisiones, tal y como se puede ver en los apartados de cada división.

**b. Criterios de formación de los grupos en la 2ª fase:** En caso de **coincidencia** de dos equipos del mismo club en un grupo de la 2ª fase, en los que se determinan ascensos y descensos, el equipo que haya obtenido la menor puntuación de la fase 1, de entre ellos, será sustituido por el equipo habilitado para ascender/descender que coincidió en su mismo grupo de la fase.

**c. Tanto en la fase 1, como en la fase 2:**

- 1) En cada grupo juegan todos contra todos a doble vuelta.
- 2) No es imprescindible haber finalizado la primera vuelta de una fase para empezar la segunda vuelta de la misma.

- 3) Es imprescindible haber finalizado la primera fase de una división para poder comenzar la segunda fase.
- 4) No habrá más de un equipo del mismo club en cada grupo.

### **Particularidades de cada división.**

#### **1. Primera División:**

##### **Fase 1:**

La primera Fase se forma un único grupo de 8 equipos jugando todos contra todos, es decir, cada equipo disputa 7 encuentros.

##### **Fase 2:**

La segunda fase, para determinar los puestos finales, se juegan los puestos a un sólo encuentro con el siguiente formato:

1º Clasificado Fase A vs 4º Clasificado Fase A

2º Clasificado Fase A vs 3º Clasificado Fase A

Los vencedores de estas eliminatorias, disputarán el 1º y 2º de los puestos finales y los perdedores, los puestos 3º y 4º.

Y por otro lado;

5º Clasificado Fase A vs 8º Clasificado Fase A

6º Clasificado Fase A vs 7º Clasificado Fase A

Los vencedores de estas eliminatorias, disputarán el 5º y 6º de los puestos finales y los perdedores, los puestos 7º y 8º

#### **2. Segunda División:**

##### **Fase 1:**

- Estará compuesta por cuatro grupos de cuatro equipos.
- Habrá cuatro cabezas de serie
- La composición de los grupos se realizará de la siguiente manera:

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
1º A	1º-B	1º-C	1º-D
2º-A	2º-B	2º-C	2º-D
3º-A	3º-B	3º-C	3º-D
4º-A	4º-B	4º-C	4º-D

##### **Fase 2:**

- Se formarán nuevos grupos en función de la clasificación obtenida por los equipos en la primera fase, quedando la composición de los grupos de la siguiente manera.

2ª división		2ª fase	
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Camp G-A	Camp G-B	3º G-A	3º G-B
2º G-B	2º G-A	4º G-B	4º G-A
Camp G-C	Camp G-D	3º G-C	3º G-D
2º G-D	2º G-C	4º G-D	4º G-C

### 3. Tercera División:

#### Fase 1:

- Estará compuesta por ocho grupos de cuatro equipos cada uno.
- Habrá ocho cabezas de serie.
- La composición de los grupos se realizará de la siguiente manera:

1ª FASE		3ª división					
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
1º-A	1º-B	1º-C	1º-D	1º-E	1º-F	1º-G	1º-H
2º-A	2º-B	2º-C	2º-D	2º-E	2º-F	2º-G	2º-H
3º-A	3º-B	3º-C	3º-D	3º-E	3º-F	3º-G	3º-H
4º-A	4º-B	4º-C	4º-D	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H

#### Fase 2:

- Se formarán nuevos grupos en función de la clasificación obtenida por los equipos en la primera fase, quedando la composición de los grupos de la siguiente manera.

2ª FASE		3ª división					
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Camp G-A	Camp G-B	Camp G-C	Camp G-D	3º-A	3º-B	3º-C	3º-D
Camp G-H	Camp G-G	Camp G-F	Camp G-E	3º-H	3º-G	3º-F	3º-E
2ª G-D	2ª G-C	2º G-B	2º G-A	4º-D	4º-C	4º-B	4º-A
2º G-E	2º G-F	2º G-G	2º G-H	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H

### 4. Cuarta División Preferente:

#### Fase 1:

- Estará compuesta por ocho grupos de cuatro equipos cada uno.
- Habrá ocho cabezas de serie.
- La composición de los grupos se realizará de la siguiente manera:

1ª FASE		4ª división Preferente					
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
1º-A	1º-B	1º-C	1º-D	1º-E	1º-F	1º-G	1º-H
2º-A	2º-B	2º-C	2º-D	2º-E	2º-F	2º-G	2º-H
3º-A	3º-B	3º-C	3º-D	3º-E	3º-F	3º-G	3º-H
4º-A	4º-B	4º-C	4º-D	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H

#### Fase 2:

- Se formarán nuevos grupos en función de la clasificación obtenida por los equipos en la primera fase, quedando la composición de los grupos de la siguiente manera.

2ª FASE		4ª división Preferente					
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Camp G-A	Camp G-B	Camp G-C	Camp G-D	3º-A	3º-B	3º-C	3º-D
Camp G-H	Camp G-G	Camp G-F	Camp G-E	3º-H	3º-G	3º-F	3º-E
2ª G-D	2ª G-C	2º G-B	2º G-A	4º-D	4º-C	4º-B	4º-A
2º G-E	2º G-F	2º G-G	2º G-H	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H

**5. Última División “Cuarta División Base”:**

- Formada con los equipos que no hayan entrado en las divisiones anteriores, los descendidos de Cuarta Preferente, más los equipos de nueva inscripción. Se crearán tantos grupos de cuatro equipos como sea posible, aunque podrá haber algún grupo con más o menos de cuatro, en función de los equipos existentes en esta división.
- Si las necesidades así lo requieren, podrán crearse otras divisiones o subdivisiones anexas a esta última división para dar cabida a todos los equipos inscritos en la liga que se pretende organizar.

**Fase 1:**

- La composición de los grupos se realizará, en la medida de lo posible, en función de la zona geográfica de los equipos participantes, si hubiera más de cuatro equipos por zona geográfica, la composición de los grupos se hará mediante sorteo sin cabezas de serie, no podrá haber más de un equipo del mismo Club en un grupo.

**Fase 2:**

- En función del número de grupos que se formen, por los equipos inscritos se establecerán los criterios para los ascensos. (Ver artículo 51 punto 5)

B) Artículo 41, punto 8, letra a). Los partidos se jugarán a dos sets de seis juegos, con Tie Break de 7 puntos en cada uno. Si el tanteo del partido es de un set iguales, se jugará un Super Tie Break a 10 puntos. Este Tie Break sustituye al tercer set. El primer jugador/ra que obtenga DIEZ puntos ganará el Tie Break y el partido, siempre que le lleve una ventaja al contrario de dos puntos. A efectos de estadística y clasificación, el Súper Tie Break a 10 puntos, equivaldrá a ganar el set por 7/6.

**3. Artículo 42, Composición equipos, orden de entrada, disponibilidad de pistas y pelotas:**

- a) Punto 1, letra b).
- b) Punto 3, mínimo de cuatro pistas.
- c) Punto 4, letra c).
- d) Punto 5, letra a), el club anfitrión facilitará pelotas de la marca DUNLOP FORT en buen estado con el logotipo perfectamente legible, para cada confrontación, que serán las designadas como oficiales por la FTM para esta Liga.

**4. Artículo 43, Inscripciones, documentación y horarios de juego:**

- a) Puntos 1, 2 y 3, letra b Apartado 1, los clubes participantes deberán inscribir a sus equipos y jugadores en los medios puestos por la Federación, en los plazos establecidos en el punto 2 de INFORMACIÓN de este comunicado.
- b) Puntos 5 al 14, consultar el contenido de estos puntos.
- c) Punto 15, letra c). En esta Liga no se permitirá participar a un club que no disponga de un mínimo de cuatro pistas (4) y deberán comenzar los encuentros a las 13,00 horas.

**5. Artículo 44, De las capitanías y sus funciones:**

- a) Este artículo es importante, tanto para los clubes como para los capitanes que deben conocer el contenido del mismo para aplicarlo y cumplirlo en su totalidad.

- b) **Para ejercer la labor de Capitán es indispensable que haya realizado los cursos de habilitación que organice la FTM**

**6. Artículo 45, Alineaciones:** (Es obligatorio conocer por los capitanes el contenido de este artículo para cumplirlo y aplicarlo en su totalidad).

**7. Artículo 46, Cesiones:**

La normativa para cesiones de esta Liga es la siguiente:

- a) Con el fin de hacer posible que puedan jugar la Liga jugadores que no puedan hacerlo con su propio equipo, o clubes que tengan dificultad para formar un equipo, se admiten las cesiones de jugadores con licencia de la Federación de Tenis de Madrid, cumpliendo las siguientes condiciones:
- b) Clubes con un sólo equipo.
- c) Los equipos de Primera División, ningún jugador cedido.
- d) Los equipos de Segunda División, un jugador cedido.
- e) Los equipos de Tercera, Cuarta Preferente y Cuarta Base, dos jugadores cedidos.
- f) Clubes con más de un equipo, sólo en el último equipo.
- g) Si el último equipo está en Segunda División, un jugador cedido.
- h) Si el último equipo está en Tercera Cuarta Preferente o Cuarta Base, dos jugadores cedidos.
- i) Una vez iniciada la Liga sólo podrá ser objeto de cesión el jugador que no haya participado en ningún partido de la Liga con otro club. La posibilidad de cesión solamente existirá durante la primera vuelta.
- j) El jugador que pertenezca a un club y quiera jugar en otro sin cambiar la licencia de club, tendrá que aportar su licencia de origen y carta de cesión.
- k) El jugador inscrito como cedido mantendrá esta condición a todos los efectos, hasta que finalice la Liga, y sólo podrá ser alineado en el equipo dado de alta.
- l) Las cesiones solamente tendrán efecto para la Liga en la que fueran cedidos y en ningún caso se les podrá impedir que jueguen en contra de su club de origen.
- m) En ambas (categorías) masculina y femenina el club que tenga jugadores cedidos en alguno de sus equipos, no podrá ceder jugadores de esta (categoría) para jugar con otro club.
- n) Un jugador también puede jugar como cedido con un club por el que no tiene licencia, si pertenece a un club que no participa en la Liga, o tiene licencia independiente.

**8. Artículo 47, Calendario y aplazamientos:**

**9. Artículo 48, Incomparecencias (w.o.):**

**10. Artículo 49, Puntuación:**

(El contenido de los artículos 47, 48 y 49 anteriores, es obligatorio que los conozcan los clubes y capitanes, para aplicarlo y cumplirlo en su totalidad).

**11. Artículo 50º.-El Acta y su cumplimentación:**

- a) El contenido de este artículo es obligatorio que lo conozcan los clubes y especialmente los capitanes, para aplicarlo y cumplirlo en su totalidad.
- b) Complemento al punto 2 de este artículo. Si un capitán se negara a identificarse, el juez árbitro si estuviera presente o el capitán local, lo reflejarán en incidencias del acta.

**12. Artículo 51, Ascensos y descensos:** (El Comité Juvenil, con la colaboración de los jueces árbitros designados para esta Liga, resolverán y cumplirán al finalizar la competición con lo establecido en este artículo).

**1. Primera División:**

- **Descenderán** los equipos clasificados en los puestos 7º y 8º de la segunda fase.

**2. Segunda División:**

- **Ascenderán** a primera división los primeros equipos clasificados de los grupos A y B, siempre y cuando no haya equipos del mismo club en la categoría superior. En el caso de que así sea, ascenderá el equipo mejor clasificado de cualquiera de los grupos de ascenso cuyo club no tenga representación en 1ª división. En caso de empate a puntuación subirá el equipo con mayor cociente entre sets ganados y perdidos. Si persiste el empate, ascenderá el de mayor cociente entre juegos ganados y perdidos y si persiste el empate, será por sorteo.
- **Descenderán** los dos últimos clasificados de los grupos C y D.

2ª división		2ª fase	
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Camp G-A	Camp G-B	3º G-A	3º G-B
2º G-B	2º G-A	4º G-B	4º G-A
Camp G-C	Camp G-D	3º G-C	3º G-D
2º G-D	2º G-C	4º G-D	4º G-C

**3. Tercera División:**

- **Ascenderán** a segunda división el equipo mejor clasificado de cada uno de los cuatro grupos A, B C y D tras disputarse la segunda fase y que no tenga dos equipos en segunda división.
- **Descenderán** a Cuarta División Preferente los dos últimos clasificados de los grupos E, F, G y H.

3ª división				2ª fase			
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Camp G-A	Camp G-B	Camp G-C	Camp G-D	3º-A	3º-B	3º-C	3º-D
Camp G-H	Camp G-G	Camp G-F	Camp G-E	3º-H	3º-G	3º-F	3º-E
2ª G-D	2ª G-C	2º G-B	2º G-A	4º-D	4º-C	4º-B	4º-A
2º G-E	2º G-F	2º G-G	2º G-H	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H

**4. Cuarta División Preferente:**

En los ascensos a tercera división se tendrá en cuenta lo siguiente:

- **Ascenderán** a Tercera División los dos equipos mejor clasificados de cada uno de los cuatro grupos A, B C y D tras disputarse la segunda fase.

4ª división Preferente				2ª fase			
Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Camp G-A	Camp G-B	Camp G-C	Camp G-D	3º-A	3º-B	3º-C	3º-D
Camp G-H	Camp G-G	Camp G-F	Camp G-E	3º-H	3º-G	3º-F	3º-E
2ª G-D	2ª G-C	2º G-B	2º G-A	4º-D	4º-C	4º-B	4º-A
2º G-E	2º G-F	2º G-G	2º G-H	4º-E	4º-F	4º-G	4º-H



- **Descenderán a Cuarta División Base** los dos últimos clasificados de los grupos E, F, G y H.

## 5. Cuarta División Base:

### a) Cuarta División Base con ocho grupos:

Para la formación de estos grupos lo formarán, por sorteo libre sin cabezas de serie, con la única salvedad de que no puede haber más de un equipo de un mismo Club en un grupo. Ascenderán a cuarta división preferente los campeones de cada grupo de ascenso.

### b) Cuarta División Base con menos de ocho grupos:

Para la formación de estos grupos lo formarán, por sorteo libre sin cabezas de serie, con la única salvedad de que no puede haber más de un equipo de un mismo Club en un grupo. Ascenderán a cuarta división preferente los campeones de cada grupo y tantos segundos clasificados como sean necesarios hasta completar el número de equipos que han de ascender, teniendo en cuenta que ascenderán aquellos segundos clasificados que tengan mejor puntuación final, de acuerdo con las siguientes reglas:

#### 1) 1ª regla)

Tendrá mejor puntuación, el que tenga mayor cociente entre puntos ganados sobre puntos posibles.

#### 2) 2ª regla)

Si prosigue la misma puntuación después de aplicar la regla 1ª), tendrá mejor puntuación el equipo que tenga mayor cociente entre partidos ganados, sobre partidos posibles.

#### 3) 3ª regla)

Si prosigue la misma puntuación después de aplicar la regla 2ª), tendrá mejor puntuación el equipo que tenga mayor cociente entre sets ganados y sets perdidos.

#### 4) 4ª regla)

Si persistiera la misma puntuación después de aplicar la regla 3ª), tendrá mejor puntuación el equipo que tenga mayor cociente entre juegos ganados y juegos perdidos.

#### 4) 5ª regla)

Si continuara la misma puntuación se celebrará un encuentro de desempate entre los equipos afectados en las instalaciones de la Federación.

### c) Cuarta División Base con más de ocho grupos:

1) Ascenderán a Cuarta división Base los 8 equipos resultantes campeones de los ocho grupos de **ascenso**, que se establezcan en la segunda fase.

2) Para la formación de estos 8 grupos de **ascenso** (32 equipos), se hará por sorteo libre sin cabezas de serie, con la única salvedad de que no puede haber más de un equipo de un mismo Club en un grupo, formarán parte de estos grupos, los primeros clasificados de cada uno de los grupos que se establecieron en la primera fase de forma directa, a continuación, los equipos que quedaron en segundo lugar, si al incluirlos se superaran el número de 32, se seleccionarán los mejores clasificados con los criterios descritos en las reglas del anterior apartado.

3) Si fuera necesario, se complementarán los 32 equipos de estos 8 grupos, con los mismos criterios mencionados, entre los equipos que en la primera fase finalizaron en tercer lugar.

4) Respecto al resto de equipos que no queden encuadrados en los 8 grupos de ascensos, se sortearán en grupos de cuatro, sin cabezas de serie, con sólo un equipo del mismo club en cada grupo he intentado en la medida de lo posible



respetar la cercanía geográfica. Si fuera necesario por el número de equipos inscritos se podrán crear grupos de tres y/o cinco equipos.

- 5) Cuando un equipo campeón o en puesto de ascenso renuncia a participar en la Liga antes del comienzo de la misma, su plaza de ascenso será cubierta por el siguiente equipo clasificado de esa división con mejor puntuación final, aunque fuera de otro grupo, y en caso de empate a puntos los que tengan mayor cociente según los criterios indicados en el punto 4, apartado b), de ascensos y en el mismo orden. Si este tuviera que renunciar al mismo, porque en la división a la que le corresponda ascender exista ya otro equipo del mismo club, su puesto lo ocupará el siguiente clasificado de esa división con el mismo criterio anterior. En el caso de divisiones con más de un grupo, esta norma solo regirá cuando en cada uno de los grupos hubiera un equipo de su propio club.
- 6) Todo equipo clasificado en un puesto de descenso, al producirse el mismo, obligará al descenso a otro equipo de su club, si la división en la que le corresponda encuadrarse, tuviera un número máximo de equipos del mismo Club.
- 7) Si un equipo descendido o no descendido renunciara a participar en la Liga, antes del comienzo de la misma, solo se producirá un descenso en dicho grupo respecto a la temporada anterior y el reajuste se producirá según criterio del Comité correspondiente.
- 8) En las divisiones de Tercera, Cuarta Preferente y Cuarta Base, se aplicará el mismo criterio expuesto en la Segunda División para los casos de no poder ascender un equipo por superar el número de equipos permitidos en la siguiente División.
- 9) Cuando un Equipo se retira de la Liga, o sea descalificado antes o durante la Competición, se procederá de la siguiente forma:
- 10) Si se retira antes del comienzo de la competición, no se computarán resultados para ningún equipo.
- 11) Si se retira antes de concluida la primera vuelta, se anularán todos los resultados producidos con el equipo o equipos retirados.
- 12) Si se retira concluida la primera vuelta, los resultados producidos serán válidos y el resto computarán en contra del equipo retirado con los resultados máximos a favor de los equipos contrarios.
- 13) Si se retira comenzada la segunda vuelta, los resultados producidos en la primera vuelta serán válidos y los resultados de la segunda vuelta se anularán y computarán en contra del equipo retirado con resultados máximos a favor de los equipos contrarios.

**Este sistema de ascensos y descensos se tendrá en cuenta, sin perjuicio del que se pueda establecer en las normativas de las Ligas de los diferentes comités.**

### **13. Artículo 52, Juez Árbitro:**

- a) Será designado por el Comité de Árbitros de esta Federación y deberá cumplir con las funciones encomendadas en el Reglamento Técnico y en esta Normativa.

### **14. Artículo 53, Aceptación:**

- a) Por el solo hecho de inscribirse en esta Liga Juvenil, los clubes y jugadores participantes aceptan el cumplimiento del presente reglamento.

- b) El club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus instalaciones a los componentes del equipo y acompañantes del club visitante. Autorizará la entrada de cuantas personas quieran presenciar los partidos.

**INFRACCIONES AL REGLAMENTO:**

La transgresión de lo dispuesto en los artículos precedentes podrá ser objeto de sanción, según determine el Reglamento de Disciplina Deportiva de esta Federación.

Todos los casos no previstos en esta Normativa o en el Reglamento de Ligas, serán resueltos por el Comité responsable de esta Liga.

Por último, queremos aprovechar la ocasión para agradeceros vuestro apoyo y colaboración con la Federación (vuestra Federación), en esta temporada tan difícil por la pandemia y deseamos que esta Liga Juvenil sirva para fomentar el tenis en nuestra Comunidad. Un cordial saludo.

En Madrid a 28 de Junio del 2021

Carlos Rodríguez Ramírez  
Presidente del Comité Juvenil F.T.M.